



Demandados: Esercon; Licoex07, S.L.; Servicios Integrados, S.L.; Amabe Servicios Integrados, S.L.; Ferconser Extremeña, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 15-abril-2008.

Hora: 09:50.

Expediente núm.: 322/08.

Demandante: Juan Antonio Galeano Ruiz.

Demandados: Esercon; Licoex07, S.L. Servicios Integrados, S.L.; Amabe Servicios Integrados, S.L.; Ferconser Extremeña, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 15-abril-2008.

Hora: 09:50.

Expediente núm.: 330/08.

Demandante: Juan Manuel Sánchez Barquilla.

Demandado: Retaoliva, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 15-abril-2008.

Hora: 09:45.

Mérida, a 6 de marzo de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

• • •

*EDICTO de 11 de marzo de 2008 por el que cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente 241/08. (2008ED0215)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE, 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE, 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente núm.: 241/08.

Demandante: José Luis Crisóstomo Martín.

Demandado: Rosana Beatriz Veloz Bormeo.

Motivo: Cantidad.



Lugar: C/ Trujillo s/n., de Plasencia.

Día: 11-04-2008.

Hora.: 10:00.

Mérida, a 11 de marzo de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

• • •

*EDICTO de 13 de marzo de 2008 por el que se cita a las partes a los Actos de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes del 464/08 al 466/08. (2008ED0216)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE, 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE, 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, a los siguientes Actos de Conciliación:

Expediente núm.: 464/08.

Demandante: Pedro Silvestre Bazaga.

Demandado: Esercon; Licoex07, S.L.; Servicios Integrados, S.L., Ferconser Extremeña, S.L. y Inserción Extremeña Profesional, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 06-mayo-2008.

Hora: 09:30.

Expediente núm.: 465/08.

Demandante: José Luis Díaz García.

Demandado: Esercon; Licoex07, S.L.; Servicios Integrados, S.L., Ferconser Extremeña, S.L. e Inserción Extremeña Profesional, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 06-mayo-2008.

Hora: 09:30.

Expediente núm.: 466/08.

Demandante: Juan Antonio Galeano Ruiz.

Demandado: Esercon; Licoex07, S.L.; Servicios Integrados, S.L., Ferconser Extremeña, S.L. e Inserción Extremeña Profesional, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.